



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

BASES
FONDO DE INNOVACIÓN
PARA LA COMPETITIVIDAD FIC-R 2022
REGIÓN DE O'HIGGINS

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

JUNIO 2022



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Temario

- FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD – FIC-R
- LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS
- PROYECTOS Y/O ACCIONES
- DESTINOS APTOS PARA PROYECTOS QUE SE FINANCIEN
- ¿QUIENES PUEDEN POSTULAR A LOS FIC-R?
- RESTRICCIONES E INHABILIDADES
- CONSULTAS Y/O ACLARACIONES
- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS
- ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS
- EVALUACIÓN TÉCNICA PROPUESTAS DE PROYECTOS
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS ADMISIBLES
- FIRMA DE CONVENIOS
- MONTOS SOLICITADOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN
- ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES
- DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD – FIC-R

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad es un instrumento de financiamiento con que cuenta el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins.

Estos recursos se destinarán a promover la **Investigación y Desarrollo**; la **Innovación**, tanto la empresarial, la social y la pública; la **Difusión y Transferencia Tecnológica**; la aceleración del emprendimiento innovador; la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados; el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad; el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador.

Comparte, difunde

GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CORE
CONSEJO REGIONAL
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

¡ATENCIÓN!
FIC 2022
POSTULACIONES ABIERTAS

O'HIGGINS AVANZA
CON INNOVACIÓN DESDE EL TERRITORIO

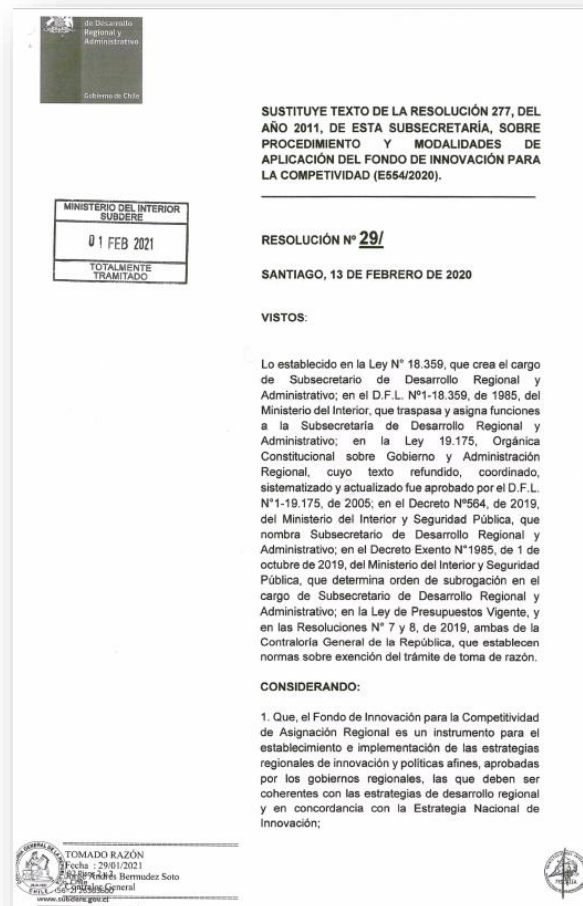
+Info: www.goreohiggins.cl



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD – FIC-R

De acuerdo a la resolución N° 29, sobre procedimiento y modalidades de aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad (E554/2020), se presenta textual punto 7.a2.ii:



“Ingreso de bases de concursos de instituciones elegibles por los Gobiernos Regionales vía oficio a la respectiva Oficina Regional de SUBDERE para su visación: hasta el 30 de junio de cada año”.

#MejoresRegiones





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS

Las iniciativas que financie el presente concurso deberán responder a los programas y/o proyectos y/o acciones, que corresponden a aquellos definidos en la Estrategia Regional de Innovación 2019-2027



“De acuerdo a los procesos de cambio que la sociedad ha experimentado en los últimos 3 años, y que, dada la temporalidad de la Estrategia Regional de Innovación vigente, se debe tener una nueva perspectiva para evaluar y analizar lo que ocurre actualmente en el territorio”.

Por dichos argumentos, los estudios, programas y proyectos que se pretendan financiar, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad 2022, podrán también orientar sus acciones considerando las Dimensiones de la Estrategia Regional de Desarrollo ERD 2011-2020, con ello ampliando la perspectiva de las dimensiones para las nuevas iniciativas.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011 – 2020

(Acuerdo CORE 6884 extiende vigencia ERD 2011-2020)



DIMENSIONES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO (2011-2020)	
1. DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA	<ul style="list-style-type: none"> Minería Sector Agroalimentario y Forestal Sector Turismo
2. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Sector Pobreza Sector Educación Sector Trabajo Sector Seguridad Pública Sector Identidad y Cultura Sector Salud Sector Vivienda Sector Capital Humano Sector Deporte y Recreación
3. DIMENSIÓN TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Sector Recursos Naturales: Agua Sector Recursos Naturales: Suelo Sector Gestión de Riesgos Sector Centros Poblados Sector Gestión de Residuos Sector Conectividad Sector Ordenamiento Territorial Sector Energía
4. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Componente Aire Componente Biodiversidad Componente Cambio Climático Componente Agua y Experiencia del DRC a Nivel Territorial Componente Suelo
5. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Sector Gestión Pública Sector Participación Sector Internacionalización de la Región Sector Capital Social





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Cambio Climático y
Sustentabilidad
Ambiental

PROYECTOS Y/O ACCIONES



La Promoción
de la Economía
Circular



- Tecnificación del riego pequeños productores utilizando ERNC.
- I+D+i para nuevos revestimientos para canales de distribución de agua.
- Agricultura de precisión para certificado orgánico.
- I+D+i para apoyo al reciclaje y la valorización de los de desechos y subproductos de las actividades productivas regionales: minería, agropecuario, construcción y turismo.
- I+D+i para la: gestión y manejo de los recursos hídricos; mejora de la calidad del agua; optimización y reutilización del agua de riego y su tecnificación.
- La promoción y el apoyo para la utilización de ERNC y mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos y en la prestación de servicios (turismo).
- I+D+i para favorecer la seguridad, trazabilidad e inocuidad alimentaria relacionadas con el uso del agua o la valorización de subproductos agrícolas.

Diversificación y
adaptación de
los cultivos al
cambio climático



- Desarrollo de nuevas variedades mejoradas y adaptadas tanto a los efectos del cambio climático, como a los requerimientos del mercado.
- Introducción de nuevos cultivos y nuevas variedades (especies) adaptados a las nuevas condiciones climatológicas e instrumentar programas de cultivos adaptados a las condiciones locales (secano, regadío)
- Gestión integrada de plagas o Manejo Ecológico de Plagas (MEP)



PROYECTOS Y/O ACCIONES

Eje Competitividad

Desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de pequeños productores y pequeñas empresas

- Nuevos productos gourmet
- Horticultura 4º y 5º gama
- Diferenciación productos: sellos origen, certificaciones

Incorporación de tecnologías, emprendimientos y servicios 4.0

- Proyectos Innovadores para responder a los desafíos de las grandes y medianas empresas y los servicios públicos de la Región de O'Higgins.
- La incorporación de tecnologías 4.0 por parte de pequeños productores y pequeñas empresas, para la adquisición de ventajas competitivas.
- Emprendimiento innovador, que aproveche las oportunidades que se abren en la extensión de las tecnologías 4.0.
- Servicios avanzados de apoyo a los sectores económicos de la región, minería, agroindustria, construcción y ERNC, que requieren este tipo de tecnologías y que demandan servicios avanzados

Puesta en valor en el mercado de los productos, servicios regionales, patrimonio arquitectónico y físico o natural

- Sellos de calidad, sustentables, de origen, etc.
- Certificaciones fitosanitarias, calidad que aseguren la trazabilidad, seguridad e inocuidad alimentarias.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



**Estrategia Regional
de Innovación
2019-2027**

Región del Libertador
General Bernardo O'Higgins

Eje Personas

PROYECTOS Y/O ACCIONES

Información,
Formación y
Extensionismo



- Formación de capital humano avanzado en:
 - Eficiencia Hídrica y energética;
 - Cambio climático y sustentabilidad ambiental; tecnologías 4.0;
 - Comercialización y marketing basadas en las TICs y las redes sociales;
- Información para:
 - Las tecnologías 4.0, que son requeridas por todos los sectores de la Región.
 - Cambio climático y sustentabilidad ambiental.
 - La promoción y la comercialización así como las nuevas formas de comercialización y marketing basadas en las TICs y las redes sociales.
- Extensionismo: que contribuya a la introducción de nuevos manejos en las actividades regionales, derivados de la acción contra el cambio climático o de la introducción de nuevas tecnologías 4.0.

Inducción para
la colaboración,
la asociatividad
y la innovación
abierta



- Todas las iniciativas postuladas deben considerar acciones de colaboración entre los actores del sistema regional de innovación e innovación abierta.

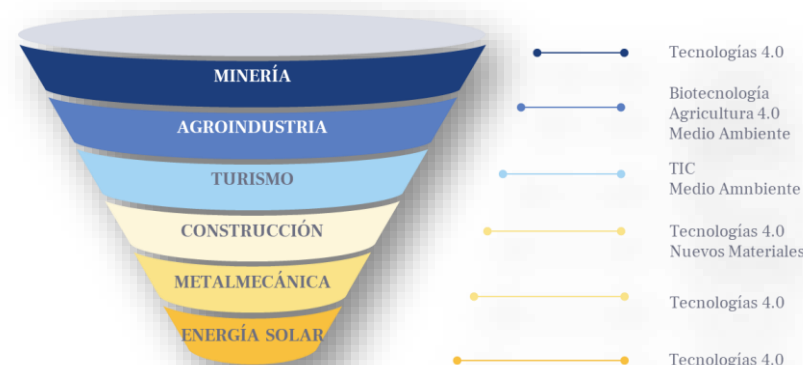


❖ DESTINOS APTOS PARA PROYECTOS QUE SE FINANCIEN

Las iniciativas que se financien a las Entidades elegibles, deberán ceñirse a los destinos aptos que se señalan en la Resolución N°29 de la SUBDERE, sobre procedimientos y modalidades de aplicación del Fondo de Innovación para la Competitividad, resolución que constituye la última modificación de la Resolución 277 de la misma entidad.

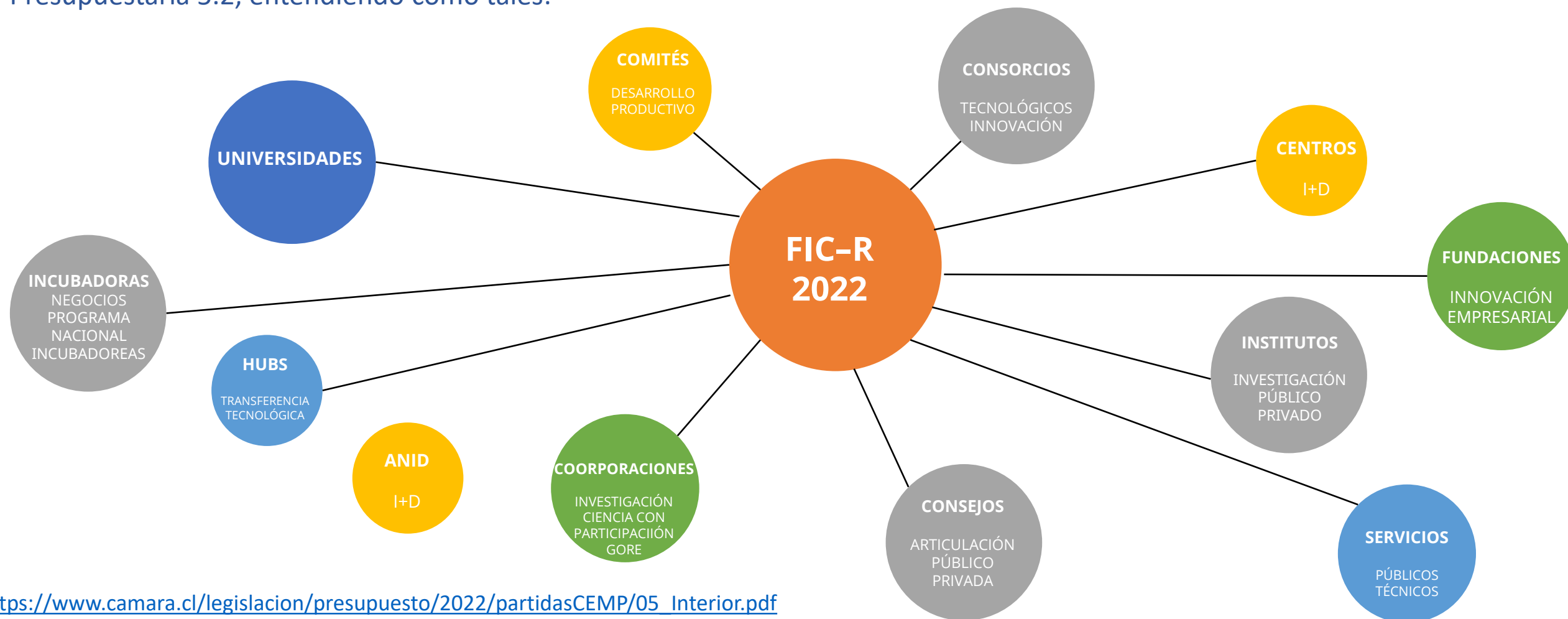
DESTINO
1. Investigación
1.1 Desarrollo experimental
1.2 La investigación y desarrollo
2. La Innovación
2.1 Innovación empresarial
2.2 Innovación de base científico- tecnológica
2.3 Innovación Social
2.4 Innovación pública
3. Emprendimiento
4. La difusión y transferencia tecnológica
4.1 Difusión Tecnológica
4.2 Transferencia Tecnológica
5. La formación, inserción y atracción de recursos especializados
6. El fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad
7. El fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación

ÁREAS DE INTERVENCIÓN



❖ ¿QUIENES PUEDEN POSTULAR A LOS FIC-R?

Pueden postular al Concurso FIC-R todas aquellas “Instituciones Elegibles” descritas de acuerdo a lo que establece la Glosa Presupuestaria 5.2, entendiendo como tales:





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ **RESTRICCIONES E INHABILIDADES**

El Gobierno Regional, se reserva la facultad de abstenerse de firmar convenios, con aquellas instituciones que presenten proyectos que en el equipo de trabajo contemplen a personas naturales, que estén ejecutando proyectos y que mantengan algunas de las situaciones descritas a continuación:

- ✓ **Tengan rendiciones de cuentas vencidas o atrasadas con el FIC**
- ✓ **Tengan informes técnicos del FIC observados y/o atrasados.**
- ✓ **Tengan situaciones administrativas o judiciales pendientes de resolver con el Gobierno Regional de O'Higgins.**



Además las entidades postulantes, deben considerar los siguientes puntos como requerimiento obligatorio:

- **Las Instituciones Elegibles deberán tener domicilio, a lo menos de alguna de sus sedes u oficina, en la región.**
- **El Encargado y el Coordinador del proyecto deben tener domicilio o residencia particular en la región de O'Higgins, lo que deberá ser acreditado al momento que se presente la postulación.**

❖ CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Las consultas y/o aclaraciones que puedan surgir en relación al concurso, deberán formularse a través del correo electrónico concursofic2022@goreohiggins.cl durante los primeros 15 días corridos (**viernes 8 de julio**), contados desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación de las presentes bases en la página web del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Inicio Gobernador Regional Gobierno Regional Consejo Regional Inversión Regional FNDR Noticias Trámite

FIC 2022

FIC 2022
Postulaciones Abiertas

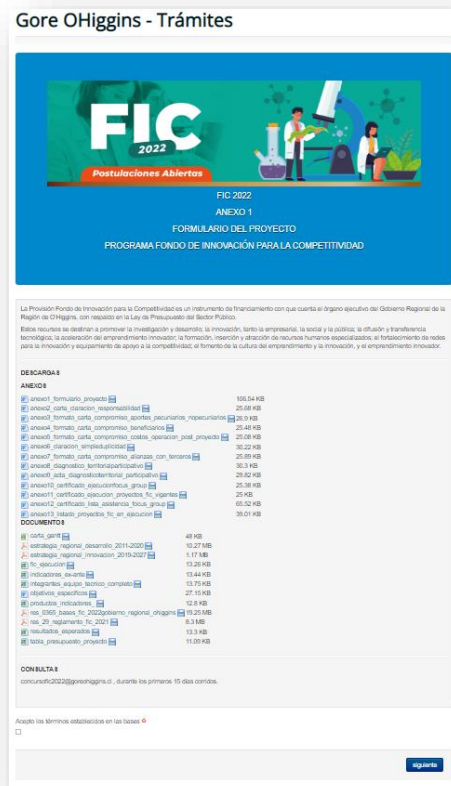
¿Qué es el FIC?
La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad es un instrumento de financiamiento con que cuenta el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, con respaldo en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Estos recursos se destinan a promover la investigación y desarrollo; la innovación, tanto la empresarial, la social y la pública; la difusión y transferencia tecnológica; la aceleración del emprendimiento innovador; la formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados; el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad; el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador.

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las iniciativas deberán ser presentadas digitalmente a través del sitio web del Gobierno Regional de O'Higgins en el vínculo <http://tramites.goreohiggins.cl/fic-2022>

El plazo para la presentación de las propuestas será de 30 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación de las presentes bases. A continuación, se indican los anexos obligatorios para la presentación de las iniciativas FIC 2022

Gore OHiggins - Trámites



FIC 2022
ANEXO 1
FORMULARIO DEL PROYECTO
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

La Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad es un instrumento de financiamiento con que cuenta el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins, con respecto a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entre sus fines se destacan la promoción de la investigación y desarrollo, la innovación tanto la empresarial, la social y la científica, la difusión y transferencia tecnológica, la asesoría del emprendimiento innovador, la formación, inserción y atención de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo a la competitividad, el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación, y el emprendimiento innovador.

DECLARACIÓN

ANEXOS

anexo1_formulario_proyecto	105,54 KB
anexo2_carta_intencion_responsabilidad	25,08 KB
anexo3_forma_carta_compromiso_acordos_pactuados_responsabilidad	26,0 KB
anexo4_forma_carta_compromiso_beneficiarios	25,48 KB
anexo5_forma_carta_compromiso_colaboradores_positividad	25,08 KB
anexo6_intencion_simplificada	30,22 KB
anexo7_forma_carta_compromiso_organizaciones_terceros	25,08 KB
anexo8_diagnostico_tecnologicoparticipativo	30,3 KB
anexo9_carta_registroparticipativo	25,02 KB
anexo10_certificado_educacion_terceros	25,08 KB
anexo11_certificado_educacion_terceros	25 KB
anexo12_certificado_educacion_terceros	40,02 KB
anexo13_bases_proyecto_fc_at_asesoria	30,01 KB

DOCUMENTOS

carta_gore	40 KB
estrategia_regional_desarrollo_2011-2020	10,27 MB
estrategia_regional_innovacion_2019-2027	1,17 MB
fc_asesoria	10,20 KB
indicadores_evaluacion	13,44 KB
reglamento_estado_tecnico_competitividad	10,75 KB
estadisticas_innovacion	27,15 KB
estadisticas_innovacion	10,8 KB
reglamento_bases_fc_2022gobierno_regional_organismos	17,20 MB
reglamento_fc_2021	8,3 MB
resolucion_innovacion	10,3 KB
tabla_presupuesto_proyecto	11,05 KB

CONSULTA

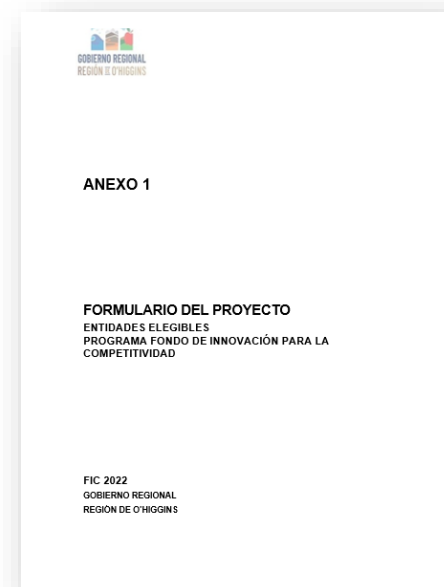
concursafic2022@goreohiggins.cl - durante los primeros 15 días corridos.

Acorda los términos establecidos en las bases

Aceptar

Formulario de Postulación

Este formulario corresponde al módulo web de postulación en <http://tramites.goreohiggins.cl/fic-2022>



**GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

ANEXO 1

FORMULARIO DEL PROYECTO
ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD

FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS




GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- ❑ Carta declaración de responsabilidad, utilizando el formato señalado como “Anexo 2” de las presentes bases.

- ❑ Cartas compromiso aportes pecuniarios y/o no pecuniarios, utilizando el formato señalado en el “Anexo 3” que se adjunta a las bases.


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 2

CARTA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD

FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

Señor
Gobernador Regional
Región de O'Higgins
Presente

De nuestra consideración:


(Nombre de la Entidad Elegible), presenta la propuesta de ejecución del proyecto (Nombre del proyecto) de la Provisión del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC 2021), para lo cual se declara lo siguiente:

El o los abajo firmantes (según corresponda), declaramos haber analizado las Bases y Anexos; que habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, las hemos tomado en consideración para la presentación de nuestro proyecto.

Declaramos asimismo que, en caso de aprobación del proyecto, ante alguna eventual discrepancia entre nuestra propuesta y las Bases, las disposiciones del Gobierno Regional se considerarán prevalenciantes y serán íntegramente respetadas.

Para todos los efectos legales del convenio que se celebre, fijamos domicilio en la ciudad de Rancagua, Chile.

Saluda atentamente a Ud.,



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 3

FORMATO DE CARTAS COMPROMISO
APORTES PECUNIARIOS Y/O NO PECUNIARIOS

ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD

FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CARTA COMPROMISO
APORTES PECUNIARIOS Y/O NO PECUNIARIOS

Señor
Gobernador Regional
Región de O'Higgins
Presente

De nuestra consideración,

(Nombre de la Entidad Elegible), Rut _____, presentada la propuesta de ejecución del proyecto (Nombre del proyecto), de la Provisión del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad 2021, declaro que, nuestra Entidad aportará a esta iniciativa de ~~manera pecuniaria y/o no pecuniaria~~.

- Aportes Pecuniarios:**
 - \$ _____ (_____,_____,_____) (_____,_____,_____) palabras)
- Aportes No Pecuniarios (Valecedo):**
 - Descripción o detalle del aporte y \$ _____ (_____,_____,_____) (_____,_____,_____) palabras)

Firma Postulante o Representante Legal




GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- ❑ Cartas compromiso beneficiarios, utilizando el formato señalado en el “Anexo 4” de las presentes bases.

- ❑ Certificado de compromiso de la Entidad que se hará cargo de la operación post proyecto y de sus costos de mantención, utilizando el formato señalado en el “Anexo 5” que se adjunta a las bases.


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 4

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO
BENEFICIARIOS**

**ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD**

**FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CARTA COMPROMISO BENEFICIARIOS


Señor
Gobernador Regional
Región de O'Higgins
Presente

De nuestra consideración,

(Nombre de la empresa, agricultor, cooperativa, establecimiento educacional, asociación gremial y/o empresarial), Rut. _____, manifiesto mi interés en participar como beneficiario de la propuesta de ejecución del proyecto (Nombre del proyecto), presentado por _____, (nombre de la Entidad Elegible) al concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad 2021, la cual responde a (describir problemática y/o necesidades)_____.

Para ello me comprometo a (por ejemplo: participar en actividades, capacitación, etc.):

- 1.
- 2.
- 3.


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 5

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO COSTOS
DE OPERACIÓN POST PROYECTO**

**ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA
COMPETITIVIDAD**

**FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CARTA COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN POST PROYECTO

Señor
Gobernador Regional
Región de O'Higgins
Presente

De nuestra consideración,

(Nombre de la empresa, agricultor, cooperativa, establecimiento educacional, asociación gremial y/o empresarial), Rut. _____, manifiesto mi compromiso para asumir los costos de operación y mantención de los productos obtenidos como resultado de la ejecución del (Nombre del proyecto), presentado por la _____, (nombre de la Entidad Elegible) al concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad 2021.

Firma Representante Legal _____


Fecha _____



❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- ❑ Declaración Simple Duplicidad, utilizando el formato señalado en el “Anexo 6” que se adjunta a las bases.

- ❑ Formato de carta compromiso alianzas con terceros en el “Anexo 7” que se adjunta a las bases.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 6

DECLARACIÓN SIMPLE DUPLICIDAD

ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

DECLARACIÓN SIMPLE DUPLICIDAD

Yo, (nombre de/a Coordinador del proyecto), Coordinador del Proyecto (título del proyecto), presentado al Concurso FIC año 2021, declaro que la propuesta

NO HA SIDO O ESTÁ SIENDO FINANCIADA POR OTRO FONDO	SI HA SIDO O ESTÁ SIENDO FINANCIADA POR OTRO FONDO
--	--

Marque con una X la opción que aplique a su postulación

PROYECTO(S) FINANCIADO(S) CON DUPLICIDAD

TÍTULO PROYECTO	FONDO QUE FINANCIÓ/FINANCIÓ	INDICAR CUAL ES LA DIFERENCIA

En caso de que haya sido o esté siendo financiada por otro fondo, indique qué fondo lo financió(a) y las diferencias de esta postulación con el(los) proyecto(s) ya financiados.

PROYECTO(S) POSTULADO(S) A OTRO FONDO CON DUPLICIDAD


TÍTULO PROYECTO	FONDO Y CONCURSO AL QUE POSTULO

En caso de existir alguna postulación paralela vigente en otro fondo, indique cual.

Declaro, además, estar en conocimiento de que, si existiera otra postulación vigente, de ser aprobada debo renunciar a alguna de ellas.

(Nombre, RUT y firma)
Coordinador/a del Proyecto

Fecha, _____


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

ANEXO 7

FORMATO DE CARTA COMPROMISO ALIANZAS CON TERCEROS

ENTIDADES ELEGIBLES
PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

FIC 2022
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

CARTA COMPROMISO ALIANZAS CON TERCEROS

Señor
Gobernador Regional
Región de O'Higgins
Presente

De nuestra consideración,

(Nombre de la empresa, agricultor, cooperativa, asociación gremial y/o empresarial, entre otros), RUT: _____, comprometo mi participación en actividades colaborativas del proyecto (Nombre del proyecto), presentada por _____ (Nombre de la Entidad Elegible) al concurso del Fondo de Innovación para la Competitividad 2022.

Las actividades en las cuales participaré son las siguientes:

1. _____
2. _____
3. _____

Firma Representante Legal

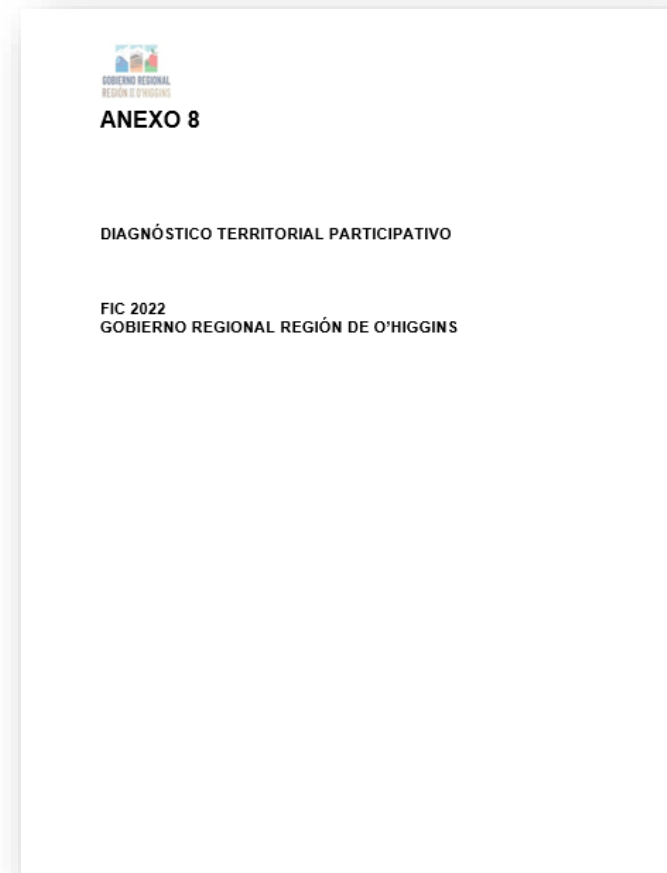


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- **Diagnóstico territorial participativo señalado en el “Anexo 8” que se adjunta a las bases.**

Los anexos 9,10 y 12 son complementos del Diagnóstico Territorial.



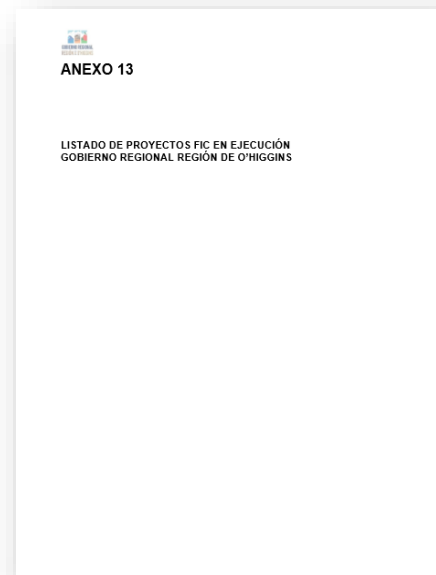
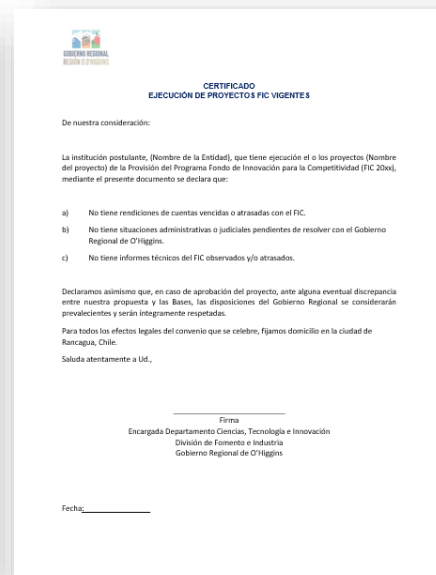
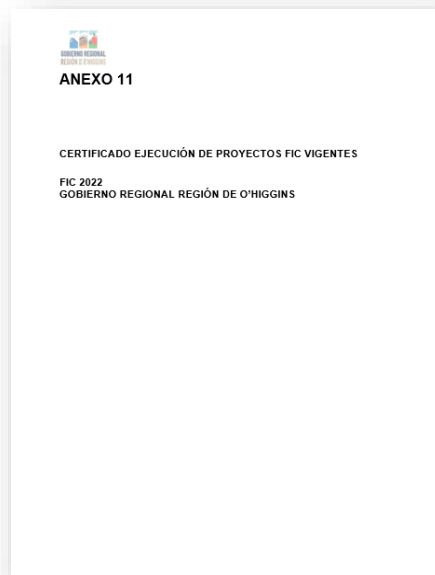


GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- ❑ Certificado ejecución de proyectos FIC vigentes señalado en el “Anexo 11” que se adjunta a las bases.

- ❑ Listado de proyectos FIC en ejecución señalado en el “Anexo 13” que se adjunta a las bases.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Las iniciativas presentadas serán sometidas a un proceso de admisibilidad, la cual será realizada por la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de O'Higgins, En el caso que se envíen documentos que no se ajusten y que no contengan la información solicitada, se considerarán que no cumplen y por lo tanto quedarán inadmisibles.

- **Documentación:** Cuenta con toda la documentación requerida y establecida en las bases de postulación, según corresponda al tipo de entidad postulante, en base a lo estipulado en número 8 de las presentes bases.
- **Formatos y contenido:** Respetar los formularios entregados por el Gobierno Regional para la postulación de las iniciativas (anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) de las presentes bases).
- La iniciativa es pertinente con los **sectores productivos, programas y/o proyectos** definidos en el número 2 de las presentes bases. Se entenderá por pertinente aquellos proyectos en los cuales a lo menos un objetivo específico o un producto, se vincule al programa y/o proyecto seleccionado.

Las iniciativas consideradas admisibles, serán publicadas en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins www.goreohiggins.cl dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de postulación.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ EVALUACIÓN TÉCNICA PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las iniciativas declaradas admisibles, serán evaluadas por una Comisión Técnica de Evaluación, **que estará integrada por personal del SECTOR PÚBLICO que se encuentre vinculada a temáticas de I+D+i, incluyendo personal del GORE, que gestionan dichas materias en su respectiva institución y que no presenten incompatibilidades legales para cumplir la labor de evaluación.**

- Si la **Comisión Técnica** lo considera necesario, **podrá solicitar modificaciones** a la iniciativa postulada (presupuestarias, actividades, productos, medios de verificación, entre otros). Las modificaciones solicitadas **deberán ser incorporadas en la propuesta final**. Esto será condicionante para la aprobación final de la iniciativa.
- La **Comisión Técnica de Evaluación**, teniendo presente los lineamientos generales y de conformidad a las bases del concurso para las entidades elegibles, **rechazará las iniciativas que no logren la calificación mínima**.





■ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada iniciativa se realizará sobre la base del puntaje indicado en la Tabla 1 y conforme a los criterios que se detallan a continuación de ella:

Tabla 1: Descripción puntajes para calificar los criterios de evaluación.

PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
5 (Excelente)	La propuesta aborda con éxito todos los aspectos relevantes del criterio que se trate. Las deficiencias son menores.
4 (Bueno)	La propuesta aborda el criterio correctamente, a pesar de que se pueden realizar ciertas mejoras.
3 (Razonable)	Mientras que la propuesta en términos generales aborda el criterio, existen deficiencias importantes que habría que corregir.
2 (Débil)	Existen serias debilidades inherentes en relación con el criterio de que se trate.
1 (Muy débil)	El criterio es abordado de manera superficial e insatisfactoria.
0 (No Relevante)	La propuesta no tiene en cuenta el criterio examinado o no puede ser juzgado debido a que la información es incompleta o inexistente.



■ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada iniciativa se realizará sobre la base del puntaje indicado en la Tabla 1 y conforme a los criterios que se detallan a continuación de ella:

Tabla 1: Descripción Ponderación de Criterios de evaluación.

CRITERIOS	PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS
Mérito Innovador del Proyecto	20%
Impactos esperados	15%
Pertinencia	15%
Sostenibilidad	15%
Estructura de financiamiento	10%
Calidad y Paridad de Género del equipo	10%
Excelencia científico-técnica	5%
Calidad de la gestión	5%
Alianzas con terceros	5%
TOTAL	100%



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ **EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS ADMISIBLES**

La Comisión Técnica evaluará las iniciativas admisibles, en base a los criterios planteados, asignando a cada uno un puntaje de evaluación entre 0 y 5 puntos. La calificación mínima que deberá tener cada iniciativa para ser “Aprobada” por la Comisión es de 3,5; por lo tanto, las iniciativas que obtengan una calificación igual y/o mayor a ésta, quedarán en calidad de “**RECOMENDABLES**” o en su defecto quedarán en condición de “**NO RECOMENDABLE**”.

- A. Presentación Oral de 10 minutos por iniciativa ante la Comisión Técnica de Evaluación

- B. Cada integrante de la Comisión, colocará una nota, lo que en conjunto permitirá obtener un promedio de calificaciones. Las notas y observaciones quedarán consignadas en un Acta, la cual deberá ser firmada por cada uno de los integrantes de la Comisión.

- C. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Técnica Evaluadora, ésta presentará una cartera de proyectos que queden en calidad de “**Recomendables**” que será entregada al **Gobernador Regional**, quien a su vez **priorizará** las iniciativas.



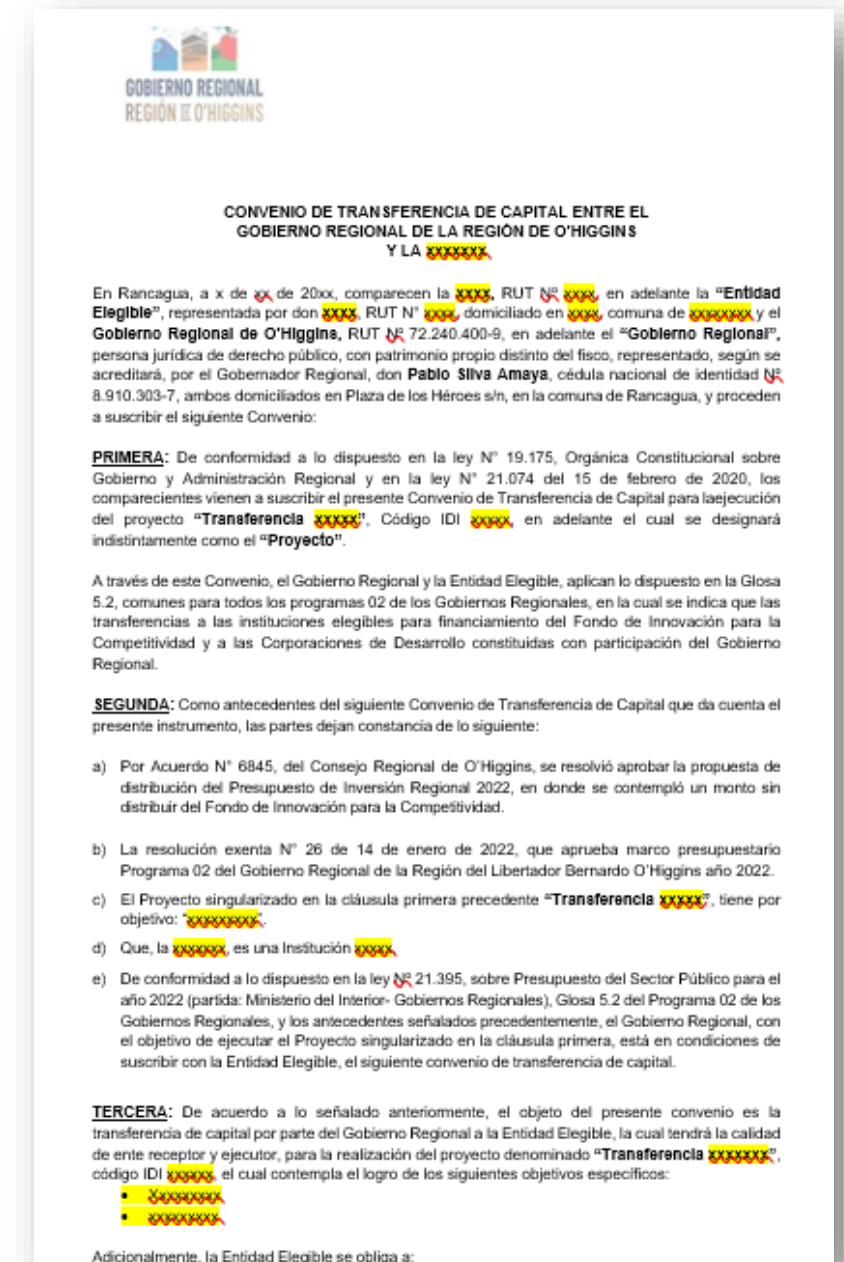
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

■ FIRMA DE CONVENIOS

Por cada iniciativa aprobada se firmará un Convenio de Transferencia de Capital entre la Entidad Elegible y el Gobierno Regional de O'Higgins, el cual deberá ser suscrito el Gobernador Regional y el representante legal de la Entidad.

Para ello deberán proporcionar la siguiente documentación en un plazo máximo de 10 días, la cual se considera indispensable para la firma de los convenios correspondientes:

- Copia simple del Rol Único Tributario de la Entidad postulante.
- Copia simple de la Cédula de Identidad del representante legal o mandatario.
- Copia simple del instrumento que nombra al representante legal o mandatario y del que lo faculta para firmar.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ MONTOS SOLICITADOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

- Los montos solicitados con cargo al presupuesto FIC no podrán superar el monto de \$260.000.000 (doscientos sesenta millones de pesos), no reajustables.
- El proyecto podrá tener una duración máxima de 36 meses, extensible por un periodo no superior a 12 meses, previa autorización del Gobierno Regional.

\$260.000.000

Monto máximo

36 meses

Duración máxima

100%

Ejecución del Proyecto



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

▪ ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES

En el siguiente cuadro, se detallan los Ítem y subítems que detallan las definiciones susceptibles de ser financiados.

- **GASTOS DE PERSONAL** corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad. Se excluyen pagos de indemnizaciones y de finiquitos. No podrán exceder de un **25% del monto total solicitado al FIC**.





▪ ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES

- **GASTOS DE INVERSIÓN** no podrán exceder de un 60% del monto total solicitado al FIC. Contempla los siguientes subítems:

- **Adquisición de Máquinas, Equipos e Insumos:** Corresponde al gasto por concepto de adquisición de insumos de laboratorio, máquinas, equipos, hardware y software. No se considera en este ítem la compra de vehículos.



- **Mobiliario:** Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario para espacios de producción, laboratorios y talleres exclusivos para los beneficiarios. No se considera compra de mobiliario para oficina de la Entidad Elegible.



- **Infraestructura:** Corresponde al mejoramiento y/o habilitación de un bien inmueble, que sea parte fundamental para la ejecución adecuada del proyecto. Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados se aceptará solicitar recursos por este concepto, los cuales, en todo caso, no podrán exceder del 10% del monto asignado al ítem “Gastos Inversión”.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

▪ ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES

- **GASTOS DE OPERACIÓN** no podrán exceder de un 10% del monto total solicitado al FIC. Contempla los siguientes subítems:

- **Difusión:** Recursos para actividades de promoción o difusión de los resultados del proyecto. Este **subítems no podrá superar el 50%** de los recursos solicitados en el ítem “Gastos de Operación”.
- Se incluyen las actividades de difusión de los resultados obtenidos del proyecto tales como: organización de seminarios, distribución y toda contratación de servicios relacionada con difusión y transferencia de resultados..



- **Servicios de terceros:** La entidad podrá realizar gastos por concepto de sub contrato en caso de que sea necesariamente indispensable **contratar un servicio específico o profesionales** para realizar una actividad determinada, que la **entidad ejecutora no pueda cubrir** y sea clave para el buen desarrollo de la iniciativa.
- La justificación de este o los servicios tercerizados, deberá ser presentado al Gobierno Regional para su aprobación antes de la contratación.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

▪ ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES

En el siguiente cuadro, se detallan los Ítem y subítems que detallan las definiciones susceptibles de ser financiados.

- **GASTOS ADMINISTRATIVOS** Son aquellos en que incurren las instituciones elegibles para el desarrollo del proyecto de la iniciativa de que se trata, seguimiento y control de la(s) iniciativa(s) financiadas con dichos recursos, tales como publicaciones y servicios de impresión y fotocopios, material de oficina, viáticos, pasajes, peajes, combustibles y pago de personal administrativo para estos efectos, según lo señalado en el punto 4 de la Resolución 29 de 2020 de la SUBDERE. **No podrán exceder de un 5% del monto total solicitado al FIC.**





▪ ÍTEMS A FINANCIAR Y TOPES

En el siguiente cuadro, se detallan los Ítem y subítems que detallan las definiciones susceptibles de ser financiados.

ÍTEM	TOPE	MONTO MÁX. FINANCIAMIENTO
Gastos de Personal	25%	\$ 65.000.000
Gastos de Inversión	60%	\$ 156.000.000
Adquisición de Máquinas, Equipos e Insumos		\$ -
Mobiliario		\$ -
Infraestructura	10%	\$ 15.600.000
Gastos de operación	10%	\$ 26.000.000
Servicios de terceros		
Difusión	50%	\$ 13.000.000
Gastos Administrativos	5%	\$ 13.000.000
TOTAL	100%	\$ 260.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



❖ **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO**

Para el **Gobierno Regional de O'Higgins**, es importante que cada iniciativa que se presente a los Fondos de Innovación y Competitividad, realicen un **DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO** durante el periodo de postulación al concurso.

Donde los y las beneficiarias directos sean objeto de un FOCUS GROUP de **difusión y diagnóstico** que permita realizar una identificación, priorización y análisis estratégico de potencialidades y problemáticas territoriales relacionadas con cada uno de los recursos que componen el territorio.

En esta línea, para el **Gobierno Regional** es relevante que toda actividad de investigación e innovación que se realice en el territorio regional **tenga una participación activa de los gobiernos locales (municipalidades)**, por la relevancia de la interacción con la comunidad, fortaleciendo y asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

❖ FOCUS GROUP DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO

Los presentadores de cada iniciativa, deben realizar a lo menos 1 Focus Group que integre la participación de a lo menos el 50% de los beneficiarios directos.

DIFUSIÓN

Considerar la temática de presentación del proyecto, en donde los beneficiarios directos puedan conocer la iniciativa y los alcances de ella (Difusión/Comunicación).



DIAGNÓSTICO

Considerar un taller participativo con el grupo de beneficiarios directos, en donde se puedan integrar la percepción y realidades desde cada uno de los actores del territorio.

El focus debe contar con la participación obligatoria de un representante de la municipalidad. Este cumplirá un rol activo en la validación de la actividad por medio de un Acta Diagnóstico Territorial Participativo, formalizando dichas actividades a través de un ordinario



❖ DEFINICIÓN DE PARTICIPANTES FOCUS GROUP

La definición correspondiente a la participación de beneficiarios directos, debe cumplir con la siguiente clasificación para la asistencia.

- Si los **beneficiarios directos son Empresas**, la asistencia a las actividades debe cumplir con el **100% de los integrantes de los Consejos Directivos o Comités Directivos**.
- Si los **beneficiarios directos son Agrupaciones, Corporaciones, Organizaciones**, la asistencia a las actividades debe cumplir con el **100% de los integrantes de las Directivas**.
- Si los **beneficiarios directos son Personas Naturales**, la asistencia a las actividades debe cumplir con el 50% de beneficiarios directos, siempre y cuando los beneficiarios directos sean mayores a 100 personas.



Para los casos de personas naturales cuyos **beneficiarios directos sean menores a 100 personas**, el porcentaje de asistencia debe cumplir con el **80% de presencialidad**.



❖ COBERTURA TERRITORIAL FOCUS GROUP

El proyecto debe considerar dar una cobertura territorial administrativa de toda el área de estudio, por lo tanto:

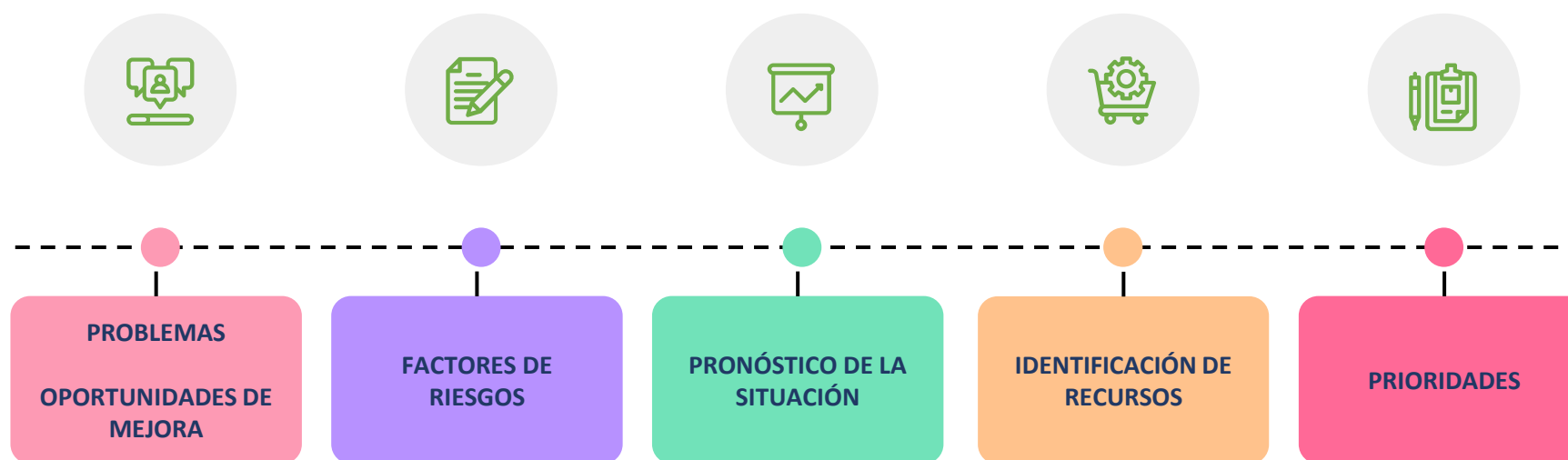
En caso de que el proyecto considere un área de estudio conformada **por más de una comuna** (División Político-Administrativa), **se deben replicar la actividad de Focus Group en cada comuna**, dejando la alternativa de distribuir proporcionalmente el mínimo de beneficiarios directos que deben participar, en el número de comunas que integren el área de estudio.





❖ ESTRUCTURA DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO

El Diagnóstico Territorial Participativo obtenido del Focus Group, que se debe entregar junto con toda la documentación del proyecto, debe incorporar las siguientes dimensiones:





■ **ANEXOS: ACTA DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO**

**ACTA
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO
FOCUS GROUP
REGIÓN DE O'HIGGINS**

Fecha: 20 de mayo de 2022	Hora: 12:00	Comuna: Rancagua	Lugar: Biblioteca Municipal
DIRECCIÓN LUGAR: Camino el Almendro s/n			
NOMBRE REPRESENTANTE MUNICIPAL: René González Urtubia			
CARGO REPRESENTANTE MUNICIPAL: Director Dirección Desarrollo Comunitario			
RUT REPRESENTANTE MUNICIPAL: 15.105.105 - 0			
DEPARTAMENTO / UNIDAD U OFICINA MUNICIPAL: DIDECO			

NOMBRE PROYECTO O INICIATIVA	Nombre de proyecto
ENTIDAD RESPONSABLE DEL FOCUS GROUP	Universidad O'Higgins
NOMBRE RELATOR:	

- RECURSOS DE TRABAJO

NUMERO DE RELADORES	1
NUMERO AYUDANTES O APOYOS AL RELATOR	5
NUMERO DE ASISTENTES ACTIVIDAD	45

- ENTREGA DE CONTENIDOS

CONCEPTOS Y COMUNICACIÓN DE CONTENIDO	SI	NO
El relator explica qué es el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional	x	
El relator realiza una presentación y explica iniciativa o proyecto que se quiere ejecutar en el territorio	x	
El relator entrega un contexto de la actividad y explica con claridad el objetivo del taller de Diagnóstico Territorial Participativo	x	
La actividad contempla material audiovisual de presentación para los asistentes (video o capsulas multimedia rotativa)		x
El relator explica cuál es el rol de los asistentes a la actividad y como aporta la mirada del beneficiario directo al diseño del proyecto o iniciativa.	x	
El relator entrega un espacio de consultas o comentarios a los asistentes		x

Página 48 de 55

OBSERVACIONES GENERALES - CONCEPTOS Y COMUNICACIÓN DE CONTENIDO

- CIERRE DE TALLER

ESTRUCTURA DE CIERRE TALLER	SI	NO
El relator entrega un resumen de la actividad realizada	x	
El relator deja un espacio para la reflexión grupal de los asistentes	x	
El relator entrega a los asistentes información de contacto en caso de consultas		x

OBSERVACIONES GENERALES - CIERRE DE TALLER

FIRMA REPRESENTANTE MUNICIPAL

Página 49 de 55



■ **ANEXOS: CERTIFICADO ASISTENCIA FOCUS GROUP**



CERTIFICADO
A ASISTENCIA FOCUS GROUP
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO
FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL 2022

DE: SR. NOMBRE ALCALDE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
REGIÓN DE O'HIGGINS

PARA: SRA. LEONOR DIAZ SALAS
JEFA DE LA DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA
GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS

En el marco de la postulación al, el cual es parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), destinado para potenciar el desarrollo económico de la Región, mediante la ejecución de proyectos de investigación que generan conocimiento Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC aplicable a los sectores productivos, aumentando así las oportunidades de desarrollo y calidad de vida de las personas a través de la innovación.

Certifico que la municipalidad de Rancagua, representada por XXXXXXXXX Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, ha participado en las actividades del Diagnóstico Territorial Participativo.

Queda este documento como medio de verificación oficial para ser ocupado para el proceso de postulación al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), proceso de admisión 2022.

Se despide atentamente,

NOMBRE ALCALDE
Alcalde Ilustre Municipalidad de Rancagua
Región De O'Higgins

Página 51 de 55



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



Dudas – Consultas - Comentarios